



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de San Luis Potosí
"2022: Año de Ricardo Flores Magón"**

Oficio No. PFFPA/30.3/0161/2022

San Luis Potosí, S.L.P., a los 17 días del mes de octubre de 2022.

**ING. HECTOR FERNANDO GLORIA GÓMEZ
INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PRESENTE.**

Por medio del presente se le comisiona del 17 al 17 de octubre del año curso, para realizar Recorrido de Vigilancia en Materia de Vida Silvestre de los Municipios de Vanegas, Catorce y Matehuala, S.L.P., lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los artículos 46 párrafos segundo, tercero y cuarto artículo 66, párrafos primero, segundo tercero y cuarto del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE.

"Sufragio Efectivo. No Reelección."

LIC. MARCELA HERNÁNDEZ ARISTA.



PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de San Luis Potosí, por designación de la Procuradora Federal de Protección al Ambiente mediante oficio No. PFFPA/023/2022 de fecha 28 de julio de 2022, emitido con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 letra B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, publicado en el D.O.F. el 27 de julio de 2022.

C.c.p.- Lic.

L'MHA/I'CHS





INFORME DE VIÁTICOS

Fecha de Elaboración: 26/10/2022

Consecutivo por Área: F 114/REF 101

Delegación: SAN LUIS POTOSÍ

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: GLORIA GÓMEZ HECTOR FERNANDO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Objetivo de la Comisión: Recorrido de vigilancia en Materia de Vida Silvestre.

Destino(s)	Periodo de la comisión		Número de Días	Importe Viáticos
	Inicio	Termino		
CATORCE, S.L.P.	17/10/2022	17/10/2022	0.5	\$312.50

Transporte:

Avión:	Vuelo Salida:	Automóvil:	Peajes:	Autobús:	Costo
	Vuelo Regreso:		Combustible:		

ING. HECTOR FERNANDO GLORIA GOMEZ

Solicita
Comisionado

ING. HUGO CESAR GUERRERO BLANCO

Autoriza

LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Vo.BG.
Encargada de Despacho

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Fecha de Elaboración: 26/10/2022

Consecutivo por Área: F 114/REF 101

Delegación: SAN LUIS POTOSÍ

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	GLORIA	GÓMEZ	HÉCTOR FERNANDO
Apellido Paterno			Nombre (s)

Periodo: 17 DE OCTUBRE DE 2022

Lugar: DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE CATORCE, S.L.P.

Objeto de la Comisión: Recorrido de vigilancia en Materia de Vida Silvestre.

Síntesis: El Día 17 de octubre del año 2022, se realizó recorrido de vigilancia en materia de vida Silvestre en las zonas donde se distribuye de manera natural la especie de cactácea conocida comúnmente como "Peyote" (*Lophophora williamsii*).

Conclusión: Durante el recorrido el recorrido se realizó fuera del polígono que comprende el ANP "Área Natural Protegida Sitio Sagrado Natural de Wirikuta y la Ruta Histórico Cultural del Pueblo Wixárika", que es considerada un área natural protegida de carácter Estatal.

Resultados Obtenidos: Cabe hacder mención que No se detecto irregularidad alguna en Materia de Vida Silvestre.

Contribución: Ninguna

Atentamente

ING. HECTOR FERNANDO GLORIA GÓMEZ

Comisionado

VoBo.

LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.